

POLITICA
USO RACIONAL
DE
ANTIBIOTICOS



2024

	PROCESO: ASISTENCIAL	
	SUBPROCESO:	FECHA: 23/02/2024
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSION: 1

JUSTIFICACION

El surgimiento y uso de los antibióticos y la acción del lavado de manos, son dos de los adelantos que más han reducido la morbilidad y mortalidad en la historia de la humanidad. La exposición a antimicrobianos remonta a épocas antiguas, sin embargo, el uso indiscriminado de estas moléculas de forma reciente ha contribuido de manera exponencial al incremento de la resistencia a antimicrobianos, siendo ésta una problemática de salud pública mundial.

Aunque la amenaza más preocupante es acerca de los antibióticos, se conoce en la actualidad una angustiante disminución de la acción de antifúngicos, antiparasitarios y antivirales. Desde mediados del siglo XX, han surgido diferentes grupos de medicamentos; uno de los que ha causado mejor impacto por su amplio espectro de acción, es el de las cefalosporinas, cuya tercera, cuarta y quinta generación, fueron utilizadas con éxito en el ambiente hospitalario. Sin embargo, en los últimos años se ha documentado una reducción en la susceptibilidad de los microorganismos a éste grupo de fármacos, como es el caso de las enterobacterias, lo que sugirió la aparición de las betalactamasas de espectro extendido (BLEE) y fue relacionado con el uso indiscriminado de antibióticos en el ambiente intrahospitalario. Pero el mal uso de antimicrobianos que condiciona la alta resistencia a los mismos, es una tragedia que deriva no sólo del ámbito hospitalario, sino del ambulatorio; éste último, incluye el ambiente comunitario, los animales, granjas y lugares de acuicultura; convirtiéndose éstos 8 entornos en reservorios para microorganismos con genes de resistencia.

El impacto actual del uso no racional de antimicrobianos y la incontenible resistencia a antibióticos condiciona mayor morbilidad, mortalidad y costos. Para el 2050 se estima que las muertes humanas a causa de éste fenómeno, será de 10 millones. El uso adecuado de antimicrobianos se encuentra ligado a la problemática de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), estas son causadas frecuentemente por gérmenes multirresistentes, los cuales se encuentran ligados al consumo indiscriminado de antibióticos, y la localización más común, hasta un 40%, es el tracto urinario relacionado con el uso de dispositivos. En Colombia, se describió un incremento en los costos de la atención en salud, de pacientes con bacteriemia por *S. Aureus* metilinoresistente.

Urge el desarrollo de estrategias de optimización de uso de antimicrobianos en los diferentes escenarios de la atención en salud, que incluyen: el hospitalario, las unidades de cuidado crónico y de ventilación mecánica crónica y las unidades ambulatorias (1).

Es así como, las instituciones hospitalarias (IPS) y aquellas que se desempeñan en entornos ambulatorios deberán establecer e implementar el **Programa de Optimización de Antimicrobianos**- PROA, siendo su propósito reducir los efectos adversos de los antimicrobianos, disminuir la resistencia a antibióticos y disminuir los costos al sistema de salud.ⁱ

ⁱ [lineamientos-optimizacion-uso-antimicrobianos.pdf \(minsalud.gov.co\)](https://www.minsalud.gov.co/lineamientos-optimizacion-uso-antimicrobianos.pdf)

	PROCESO: ASISTENCIAL	
	SUBPROCESO:	FECHA: 23/02/2024
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSION: 1

1. NORMATIVIDAD

Decreto 1011 de 2006: Por el cual se estableció el Sistema Obligatorio de Garantía de calidad de la atención en salud, en el cual se definen normas, requisitos, mecanismos y procesos desarrollados en el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país y se advierte que las acciones de deben orientar a la mejora de los resultados de la atención en salud centrados en el usuario y en vigilancia y gestión de eventos adversos.

Ley 100 de 1993: En la cual se crea el sistema de seguridad social integral, en el numeral 9 del artículo 153 señala, que el sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad en la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional. De acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno, las instituciones prestadoras deberán estar acreditadas ante las entidades de vigilancia.

Resolución 3100 de 2019: por la cual se definen los procedimientos y condiciones de la inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de los servicios de Salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

Circular 045, numeral 1: definió que "La Vigilancia en Salud Pública de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, resistencia y consumo a los antimicrobianos se incorpora al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública —Sivigila—".


Resolución 1035 de 2022 /Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: definió como parte de las metas "A 2031, el 100% de IPS de mediana y alta complejidad, incrementan la cobertura en la implementación del programa de IAAS y RAM, en todos sus componentes" y "a 2031, el 100% de IPS de mediana y alta complejidad, logran incrementar la cobertura de la estrategia multimodal de higiene de manos".

Resolución 2471 de 2022: Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para los Programas de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, IAAS y de Optimización del Uso de Antimicrobianos — PROA y se dictan disposiciones para su implementación.

2. OBJETIVOS

Generar lineamientos en la práctica asistencial que permitan el uso racional en la utilización de los antimicrobianos evitando que se dificulte o retrase la resolución de un proceso infeccioso y cause efectos secundarios innecesarios, que favorezca la aparición de microorganismos resistentes que puedan originar infecciones invasivas o colonizaciones de difícil erradicación y evitar el aumento en el gasto farmacéutico sin obtener una mejora en la eficacia terapéutica

Es por ello que la política propenderá por:

	PROCESO: ASISTENCIAL	
	SUBPROCESO:	FECHA: 23/02/2024
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSION: 1

1. Reducir los efectos adversos de los antimicrobianos durante el proceso de atención.
2. Disminuir la resistencia a antibióticos.
3. Obtener una máxima eficacia con la mínima alteración de la flora microbiana en los pacientes que atendemos.
4. Disminuir los costos en salud (Control del gasto farmacéutico siempre teniendo en cuenta como primera instancia la eficacia terapéutica).

3. ALCANCE

Aplica a todo el personal de la institución, tanto asistencial como administrativo y a los pacientes que acudan a los servicios de la clínica

4. RESPONSABLE

Líder de PROA, Comité de Infecciones y todo el personal de la institución.

5. POLITICA USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS

La IPS Medcare de Colombia S.A.S como entidad prestadora de servicios de salud ambulatorios y de atención domiciliaria, apoya el uso racional de antibióticos por medio de lineamientos que direccionen la prescripción de antimicrobianos de manera prudente y dirigida por las guías de práctica clínica y algoritmos de la institución, con la finalidad de alcanzar el resultado terapéutico esperado, con los mínimos efectos adversos, controlando la aparición de microorganismos resistentes que puedan originar infecciones invasivas o colonización, con una adecuada racionalización de gasto en salud; de otra parte asegurando la disponibilidad y pertinencia en las pruebas diagnósticas que permitan obtener mejores resultados clínicos.

5.1. COMPROMISOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA

La IPS Medcare de Colombia S.A.S. se compromete a:

- La prescripción de antimicrobianos se realizará bajo la reglamentación definida en el decreto 2200 del 2005.
- La definición del tratamiento farmacológico con antibióticos será de acuerdo con las guías de atención basadas en la evidencia por la IPS Medcare de Colombia S.A.S. según sus enfermedades infecciosas más prevalentes.
- Los antimicrobianos deben ser utilizados para el manejo de infecciones bacterianas, fúngicas o parasitarias ocasionadas por microorganismos susceptibles. No se deben usar antibióticos por sospecha de infección sin un diagnóstico claro.
- Tratar la infección, no la contaminación, ni la colonización.
- Desincentivar la práctica de la automedicación de antibióticos en los usuarios de los servicios de salud.
- En las terapias empíricas; tener en cuenta los conceptos microbiológicos y farmacológicos en cada caso individual, la flora microbiológica institucional y la literatura disponible, así como los algoritmos adaptados para la institución para determinar la mejor selección del antibiótico, su vía de administración, dosificación y

	PROCESO: ASISTENCIAL	
	SUBPROCESO:	FECHA: 23/02/2024
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSION: 1

duración de tratamiento.

- La elección del antibiótico debe dar cobertura a los gérmenes más frecuentes basados en el perfil microbiológico institucional.
- Prescribir el antibiótico en las dosis correctas para el tipo y localización de la infección diagnosticada.
- Siempre que sea posible se deben hacer cultivos y tinciones antes de iniciar el tratamiento antibiótico y reevaluar y ajustar el tratamiento de acuerdo con los resultados de los cultivos correlacionando la evolución Clínica del paciente, es decir contar con un aislamiento bacteriológico.
- Seleccionar del listado del antibiograma el medicamento que tiene mejor espectro y de más fácil dosificación. Este ejercicio permite reducir la presión de selección ejercida por el uso de los mismos antibióticos en forma constante
- Dar cumplimiento a los direccionamientos dados por el comité PROA de la institución con respecto al tiempo del tratamiento, pertinencia del uso del antibiótico, no obstante, la decisión debe ser individual de acuerdo a la Clínica del paciente y consenso con el médico tratante por lo que se insta a mantener un proceso de comunicación asertiva entre los tratantes y los representantes del comité PROA; tener en cuenta que tratamientos prolongados innecesariamente promueven la colonización por gérmenes resistentes.
- No indicar antibióticos en infecciones virales. Se debe propender por el diagnóstico de patología viral sobre todo en cuadros respiratorios y gastrointestinales haciendo uso de tecnología molecular.
- Se recomienda iniciar terapia antibiótica con antimicrobianos de acuerdo a los algoritmos propuestos por la institución y revisados por el comité de infecciones y PROA en común acuerdo con las especialidades involucradas y adaptados según el reporte de antibiogramas.
- Todo el personal debe dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad, el protocolo de lavado de manos y las medidas de prevención de infecciones establecidas y documentadas institucionalmente.
- Se deberá dar educación al paciente y su familia sobre reacciones adversas y efectos colaterales de la terapia antibiótica prescrita.
- Notificar las reacciones o eventos adversos para su vigilancia, gestión y seguimiento.

5.2. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION

- Definir el acta de constitución con total garantía de ejecución y apoyo por el área administrativa que garantice el correcto cumplimiento por los participantes en el área asistencial.
- Difundir política institucional de programa de uso racional de antibióticos por los medios disponibles en la institución.
- Socializar periódicamente la Guía institucional del programa de uso racional de antibióticos.
- Validación periódica de adherencia a recomendaciones adoptadas por el programa de uso racional de antibióticos y a protocolos de profilaxis antibiótica.

	PROCESO: ASISTENCIAL	
	SUBPROCESO:	FECHA: 23/02/2024
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSION: 1

- Mantener capacitado al personal asistencial que prescribe y administra antimicrobianos, según los parámetros establecidos en la guía de lineamientos técnicos del programa de optimización de antimicrobianos.
- Capacitación constante al usuario y familia en el uso racional de antibióticos.
- Medición de los indicadores de impacto.

5.3. RESPONSABLES DE LA EVALUACION DOCUMENTACION Y SEGUIMIENTO

GERENCIA:

- Adoptar la política de uso racional de antibióticos por acto administrativo

JEFE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

- Disponer de los recursos, insumos, medicamentos necesarios para la implementación de las acciones del programa de uso racional de antibióticos y control de infecciones.

PERSONAL ASISTENCIAL

- Dar cumplimiento a la política adoptada y aplicar las recomendaciones de la guía para el programa de uso racional de antibióticos.

REGENTE DE FARMACIA

- Garantizar el adecuado proceso de recepción, transporte, almacenamiento, conservación, distribución y control de fecha de vencimiento de antibióticos; de acuerdo con las exigencias de la normatividad vigente.
- Mantener actualizada la lista de antimicrobianos que se utilizan en las instituciones en el ámbito hospitalarios.
- Realizar cada semestre informe sobre el consumo de antibióticos a los que haya lugar.

COMITÉ DE INFECCIONES

- Mantener la documentación relacionada con el programa de uso racional de antibióticos (guía de programa de uso racional de antibióticos, guía de práctica clínica) actualizadas de acuerdo con las exigencias de la normativa vigente.
- Promover las actividades de capacitación que fortalezcan las competencias del personal que prescribe y administra antibióticos.
- Monitorear el comportamiento de indicadores de control de infecciones.

COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Identificar acciones inseguras que favorezcan la aparición de incidentes o eventos adversos con el uso de antibióticos.
- Realizar análisis de incidentes y eventos adversos relacionados con el uso de antibióticos y proponer planes de mejora.

COMITÉ DE PROA

- Deberá tener contacto frecuente, reunirse formalmente con una periodicidad manal,

	PROCESO: ASISTENCIAL	
	SUBPROCESO:	FECHA: 23/02/2024
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSION: 1

- semanal, quincenal o mensual, según las necesidades encontradas, que permitan llevar un mejor control de programa de uso de racional de antimicrobianos
- Medir adherencia a las recomendaciones y estrategias propuestas para el uso racional de antibióticos, control de infecciones, prevención de resistencia y profilaxis antibiótica

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cúcuta, a los 18 del mes de marzo 2024

Dra. Linda Marcela García Parada

GERENTE